

13 / 2006 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS



13/2006 ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ

ZAPATERO

Presidente del Gobierno

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ

Vicepresidenta Primera del

Gobierno, Ministra de la Presidencia y Secretaria del Consejo de Ministros

DON PEDRO SOLBES MIRA

Vicepresidente Segundo del Gobierno y

Ministro de Economía y Hacienda

DON MIGUEL ÁNGEL MORATINOS

CUYAUBÉ

Ministro de Asuntos Exteriores y de

Cooperación

DON JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Ministro de Defensa

DON JOSÉ ANTONIO ALONSO

SUÁREZ

Ministro del Interior

DOÑA MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

Ministra de Fomento

DOÑA MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO

GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ministra de Educación y Ciencia

DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-

CAPITÁN

Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

DOÑA ELENA ESPINOSA MANGANA

Ministra de Agricultura, Pesca y

Alimentación

DON JORDI SEVILLA SEGURA

Ministro de Administraciones

Públicas

DOÑA ELENA SALGADO MÉNDEZ

Ministra de Sanidad y Consumo

DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ

Ministra de Medio Ambiente

DOÑA MARÍA ANTONIA

TRUJILLO RINCÓN

Ministra de Vivienda

En Madrid, a las once horas del día cuatro de abril de dos mil seis, bajo la presidencia de don José Luis Rodríguez Zapatero, se reúne, con carácter extraordinario, en el Palacio de la Moncloa el Consejo de Ministros, con asistencia de los señores Vicepresidentes y Ministros que se relacionan.

No asisten a la reunión los Ministros de Justicia e Industria, Turismo y Comercio ni la Ministra de Cultura.

ACUERDOS

Presentados por los titulares de los departamentos que se indican, el Consejo de Ministros da su conformidad a los siguientes:

Ministerio de la Presidencia

Acuerdo por el que se declara la urgencia, fijando el plazo máximo de 48 horas, en la emisión del dictamen del Consejo de Estado sobre la procedencia de convocar elecciones locales como consecuencia de la disolución del Ayuntamiento de Marbella.

Ministerio de Administraciones Públicas

Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de disolución del Ayuntamiento de Marbella.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente acta, que queda en la Presidencia del Gobierno debidamente sellada y autorizada con mi firma y el V.º B.º del Presidente.

LA MINISTRA SECRETARIA,

V.° B.°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERN

aría Teresa Fernández de la Vega Sanz

José Luis Rodríguez Zapatero